



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11/2025  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 14 de Marzo de 2025 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°08
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Acuerdo para otorgar bonificación retiro voluntario a funcionaria MARÍA ROSARIO AEDO HERNÁNDEZ, de acuerdo a Ley N°21.135 artículo 1° inciso 3°.-
5. Acuerdo para la celebración de un Avenimiento en la causa RIT T-1-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero.
6. Presentación de Prórroga Contrato de Comodato con la Corporación Educacional NAHUELQUÍN, para aprobación.
7. Presentación de Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ EIRL, Rut 76.013.867-3, por "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA MENOR, EQUIPOS DE RODADO Y TRASLADO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-2-LP25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD INTERVENCIÓN URBANA LIMITADA, Rut 76.168.823-5, por "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-4-LP25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Entrega de Oficio N°E7844/2025 de la Contraloría Regional del Biobío.
11. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°08.**

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°08

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°033 de 07.03.2025 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la propuesta de representantes de la empresa para integrar el Comité del Servicio de Bienestar Departamento de Salud, de acuerdo a artículo 10 de la Ley N°19.754 de Servicio de Bienestar, los funcionarios propuestos son: 1) Javiera Matamala Gutiérrez, TENS CECOSF Cabrero; 2) Ángela Gutiérrez Isla, TANS CESFAM Monte Águila; 3) Damaris Gómez Clavuen, Técnico Trabajo Social CESFAM Monte Águila.
- ✓ **Certificado SECMU N°034 de 07.03.2025 a Director DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato del servicio de "TRANSPORTE ESCOLAR ACERCAMIENTO RURAL DEM CABRERO" a los proveedores por los montos y rutas que indica el Oficio N°171 del 04.03.2025 del director del Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID-4081-1-LR25 y al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°019 de 11.03.2025 a Director DOM.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°09 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°020 de 11.03.2025 a Director de Tránsito y Transporte Público.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°09 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°021 de 11.03.2025 a Directora DAS.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°09 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°022 de 11.03.2025 a Directora SECPLAN.** Solicita atender diversos requerimientos planteados en Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°09 del presente año.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°148 de 07.03.2025 de Director DIDECO.** Da respuesta a lo solicitado en Ordinario N°15/2025, respecto a las actividades realizadas durante el verano.
- ✓ **Ordinario N°219 de 10.03.2025 de Director(S) DAEM.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°04, al Presupuesto de Educación Municipal, correspondiente a devolución Fondos Conservación Liceo Bicentenario.

- ✓ **Ordinario N°137 de 11.03.2025 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°03, al Presupuesto Municipal Vigente año 2025, correspondiente a Mayores Ingresos.
- ✓ **Ordinario N°47 de 12.03.2025 de Director Control.** Informa que esta dirección de Control se encuentra trabajando en modificar el Informe Trimestral acerca del estado de Avance de Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y Municipal de Cabrero, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2024. Toda vez que existe un error involuntario de este director de Control, por lo cual pide las disculpas correspondientes al presidente y cuerpo colegiado.

#### **Comentarios correspondencia.**

No hay comentarios respecto a la correspondencia.

#### **3. Informe Señor Alcalde.**

**VACUNACIÓN.** Siguen movilizándose para ejecutar el plan comunal de vacunación contra la influenza. En Monte Águila tienen un punto de vacunación en el Vacunatorio del CESFAM, de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 horas, sábados de 09:00 a 13:00 horas. También habilitaron la Sala de la Cultura de Monte Águila, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas y los sábados de 09:30 a 12:30 horas. En Cabrero el punto de vacunación está funcionando en el Vacunatorio del CESFAM, ubicado en el ex SAPU de Cabrero de lunes a viernes de 09:30 a 19:00 horas. La novedad es que este año agregaron una vacunación a adultos mayores en sectores rurales y es primera vez que se efectuará de esta manera, con lo cual reforzaron el equipo y ya coordinaron los días y horas de atención, tarea coordinada con los dirigentes vecinales.

**DIGITALIZA TU ALMACÉN.** Con SERCOTEC Biobío están difundiendo la postulación al programa Digitaliza Tu Almacén, este programa entrega un aporte de \$2.950.000.- para adquirir activos para el avance del almacén en la era digital, inversiones en habilitación de infraestructura, capacitación, asistencia técnica, marketing y capital de trabajo, entre otros. Pueden participar almacenes con inicio de actividades en Primera Categoría del Servicio de Impuestos Internos, con más de 12 meses de antigüedad; ventas netas menores o iguales a 5.000 UF al año y suscripción al curso Almacenes de Chile, contenido en el Portal de Capacitación de SERCOTEC, el beneficio incluye locales de minimarket, pastelería, panadería, carnicería, pescadería, heladería, botillería, confitería, tostadería y frutos del país, frutería y verdulería, bazar y librerías de barrio y emporio, entre otros. Se puede postular hasta el 20 de marzo, también los emprendedores pueden consultar en el departamento de Fomento Productivo de la Municipalidad de Cabrero.

**PERMISOS DE CIRCULACIÓN.** Con un buen ritmo avanza el proceso de pago de permisos de circulación 2025, tanto presencial como en línea, ya se encuentra habilitada la página web del municipio para el pago de Permiso de Circulación de este año 2025. Se debe contar con revisión técnica y emisión de contaminantes vigentes, además con el seguro obligatorio de accidentes personales, este puede ser obtenido también en forma on-line. Desde el próximo lunes 17 iniciaran el plan de atención extendida en horarios y lugares que se indican a continuación; Atenderán en la Municipalidad con horario ampliado. También atenderán en la Sala de la Cultura de Monte Águila, incluyendo las mañanas de los días 22 y 29 de marzo. Asimismo, instalarán puntos de pago en Charrúa y Chillancito en las mañanas de los días sábados 22 y 29 de marzo. El detalle completo de este plan ampliado está publicado en las redes sociales.

**INICIO AÑO ESCOLAR.** También el miércoles recién pasado 12 de marzo, se dio inicio al año escolar en la plaza de armas de Cabrero con una muy linda actividad desarrollada por el departamento de Educación de la Municipalidad, coordinada por Pamela Cea, que contó con la presencia de concejales, de profesores, asistentes de la educación, apoderados, alumnos y alumnas, que hicieron una muy linda actividad, muy linda presentación, tienen tremendos talentos en la comuna de Cabrero, la verdad que la actividad fue muy linda, y agradece también que se haya podido desarrollar con normalidad junto a la Banda de Guerra del Liceo MAZZ y un muy lindo desfile también que hubo no solo de algunos alumnos, sino que también de los equipos directivos de los distintos establecimientos de nuestra comuna, así es que muchas gracias y muchas felicidades por esa linda actividad que da oficialmente inicio al año escolar 2025.

#### **4. Acuerdo para otorgar bonificación retiro voluntario a funcionaria MARÍA ROSARIO AEDO HERNÁNDEZ, de acuerdo a Ley N°21.135 artículo 1° inciso 3°.-**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y a la Encargada de Recursos Humanos, Leyla Abuter Sufan, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que efectivamente la funcionaria Sra. María del Rosario Aedo Hernández, Administrativo Grado 11° de la E.M.S., ha sido beneficiada de acuerdo a la Ley N°21.135, que otorga retiro voluntario para funcionarios municipales, de conformidad a la Resolución Exenta N°9763/2024, de fecha 27 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el artículo 1° inciso tercero, establece que la bonificación por retiro complementario, la que en conjunto con la establecida en el artículo 1° inciso segundo, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados ni ser superior a 11 meses, por lo que el máximo que puede otorgar el concejo es cinco remuneraciones, esto se complementa a los seis que ya están establecidos en la normativa, también establecer que esto se tiene que otorgar una vez que ya presente la renuncia, que esto es a contar del 01 de abril, por lo cual se solicita someter a votación para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** agradece a la Sra. Rosario Aedo, porque por más de 40 años ha prestado funciones en la Municipalidad, agradece toda su entrega porque partió desde muy jovencita, solo dar las gracias. **Conc. Rodríguez** manifiesta que se adhiere a las palabras de concejal Hernández, agradece a la Sra. María del Rosario Aedo Hernández por su entrega, por su dedicación y su trabajo, le desea el mayor de los éxitos en lo que se viene de aquí en adelante con su retiro voluntario, nada más que darle las gracias a la funcionaria. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** le desea el mayor de los éxitos a la Sra. Rosario en lo que viene, en esta nueva etapa, agradece por todo el trabajo entregado en el municipio, aprueba el máximo. **Conc. Rodríguez** aprueba el máximo. **Conc. Hernández** aprueba el máximo. **Conc. Guenante** aprueba el máximo. **Conc. San Martín** le desea las mayores bendiciones a la Sra. María del Rosario, aprueba el máximo. **Conc. Pedro Esparza** aprueba el máximo. **Sr. Pdte.** aprueba el máximo y también se adhiere a los saludos de señores

concejales, la verdad que desde que tiene uso de razón la Sra. Charito como se le dice con mucho cariño siempre ha estado en la Municipalidad, recuerda muy bien cuando la Municipalidad estaba acá al frente ella ya trabajaba, así es que la verdad tiene un merecido descanso, pero que no se quede en la casa, un pequeño mensaje, siempre hay que seguir en acción para no decaer, así es que muchas felicidades a la Sra. Charito y da las gracias a señores concejales por la aprobación. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar el máximo de bonificación de retiro voluntario a la funcionaria MARÍA ROSARIO AEDO HERNÁNDEZ, de acuerdo a Ley N°21.135 artículo 1° inciso 3°, tal como fue presentado a través de Oficio N°135 de fecha 11.03.2025 y expuesto por el director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°61 del 14.03.2025).-

**5. Acuerdo para la celebración de un Avenimiento en la causa RIT T-1-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero.**  
**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora. **Abogada Parada** indica que hoy viene a cargo de someter a aprobación de concejo una transacción judicial en causa RIT T-1-2024, primero es necesario hacer presente que esta causa tiene el carácter de reservada, por lo tanto el oficio que ahora la Srta. Marcia está entregando es privativo no pueden solidarizar su contenido con nadie es más que nada ilustrativo para que sepan el contenido de esta causa y al respecto va a leer el oficio que ingresó a concejo que va dirigido a don Yusef Sabag, Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal, da lectura textual *"...Junto con saludar, se viene a someter a acuerdo del Honorable Concejo de Cabrero transacción judicial en causa T-1-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, la cual tiene el carácter de reservada, por lo que no se va a entrar en detalles en cuanto al contenido ni a las partes de la presente causa, al respecto cabe indicar que se trata de una causa de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales en la cual demandan al municipio por no haber tomado las providencias necesarias en resguardo de la presunta víctima en el año 2023 - 2024, más que la instrucción de un sumario administrativo que a la fecha de hoy se encuentra afinado, esto fundado en el artículo 184 del Código del Trabajo, en la referida causa si bien se demanda al municipio por \$25.000.000.- la contraparte de la causa está llana a llegar a un acuerdo a una transacción judicial por \$5.000.000.- más las disculpas públicas por parte del municipio, que respecto de la propuesta de la parte denunciante aceptando las bases de arreglo fijadas por el tribunal a juicio de esta profesional y del abogado David Zúñiga que es quien lleva a cabo la causa como Abogado de la Municipalidad resultan convenientes a los intereses municipales y permitiría aminorar un perjuicio mayor al patrimonio municipal en caso de tener un resultado desfavorable, es por ello que en virtud del artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, se viene someter a acuerdo del Honorable Concejo Municipal la aprobación de suscribir una transacción judicial en causa T-1-2024 llevada a cabo ante el Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero para poner término a la causa mencionada..."* agrega que eso es todo.

**Sr. Pdte.** da las gracias a la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que lo manifestó también en comisión cuando estaban revisando este tema, espera que siempre cuando haya alguna acusación o algún sumario se den todas las herramientas posibles y la prontitud para que esto no siga avanzando y darle toda la ayuda posible a las personas que se vean afectadas en algún momento por algo, pero ese es su punto, la ayuda necesaria del municipio toda para la persona que necesite un sumario. **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere traer a la luz y recordar una situación que se vio durante el año pasado donde también se llevó a cabo una votación por avenimiento, la cual él aprobó, pero sin embargo no contó con los votos necesarios para ser aprobada y lamentablemente después se tuvo que pagar el doble de lo que se hubiese podido pagar si se hubiese aceptado el acuerdo de avenimiento, cree que estas situaciones provocan un perjuicio significativo a la Municipalidad, por lo tanto siente que es necesario que puedan aprobar este avenimiento. También otro punto que quiere destacar y que le parece importante, que durante la administración pasada se está acusando esta infracción al deber del empleador de resguardar la vida y la salud de sus trabajadores contenido en el artículo 184 del Código del Trabajo, acá se hace una denuncia porque específicamente no se prestó el apoyo necesario por parte del municipio, entonces por lo tanto esto hoy en día está trayendo un perjuicio al patrimonio de la municipalidad, nuevamente la falta de coherencia en la administración anterior ha provocado que el municipio tenga que seguir desembolsando recursos para tener que pagar por un mal trabajo hecho, hace poquito tuvieron que aprobar cerca de los \$300.000.000.- para devolver al Ministerio de Educación, justamente porque la administración pasada no hizo los trabajos de conservación en establecimientos educacionales y hoy nuevamente se ven en la obligación de seguir aprobando recursos para seguir pagando los platos rotos que dejó la administración pasada, por eso quiere pedirle a Sr. Pdte. nuevamente que se tomen todas las acciones necesarias para poder denunciar aquellos que bajo su mala administración han provocado que nuevamente el municipio tenga un detrimento al patrimonio municipal. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime autorizar la celebración de un Avenimiento en la CAUSA RIT T-1-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, tal como fue presentada por la abogada Bárbara Parada.** (Acuerdo N°62 del 14.03.2025).-

**6. Presentación de Prórroga Contrato de Comodato con la Corporación Educacional NAHUELQUÍN, para aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida a director(S) del departamento de Educación, Octavio Leal Carrasco y al Asesor Jurídico del departamento de Educación, César Araneda Ramírez, a continuación cede la palabra al director(S) del departamento de Educación, Octavio Leal Carrasco. **Director(S) DAEM** indica que este comodato en realidad lleva varios años y se terminó ahora el 16 de febrero de 2025, conversando con la institución y su representante solicitaron ellos una prórroga de un año, que concretamente dura hasta el 31 de diciembre de 2025, con la finalidad que terminen el proceso los estudiantes que tienen actualmente, ya que no cuentan en estos momentos con un local adecuado para seguir funcionando, por esa razón se decidió que se prorrogara este comodato. Ahora, ellos quieren que este inmueble quede a cargo del Liceo, se les explicó que por este año se iba a prorrogar este comodato, hubo una creación de un curso que ya está resuelto, los alumnos tienen una sala con mobiliario que ya está funcionando, ahora a partir del año 2026 esas dependencias que ocupa actualmente Nahuelquín pasarían al Liceo y resolverían el problema para la continuidad de los cursos que vienen con la creación de este curso, es decir un segundo, tercero y cuarto, esa es una solución que un poco satisface tanto a Nahuelquín como al Liceo

para que puedan atender a los alumnos que están matriculados este año y Nahuelquín termine su proceso, esa fue la decisión final. **Sr. Pdte.** da las gracias a director(S) del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Guenante** agradece el trabajo de don Renato Inostroza, ya que intentó comunicarse con la directora del Liceo para poder específicamente consultar sobre la situación que el director menciona y le alegra saber que ya se socializó con el Liceo MAZZ, con su directora, con su equipo directivo y que no habría problemas para poder regularizar los cursos que estaban en lista de espera. **Conc. Rodríguez** señala que durante el año pasado fue una preocupación que muchos tuvieron, porque el colegio Nahuelquín entrega oportunidades a las personas, si bien es cierto está haciendo uso de dependencias que son municipales, cree que se hizo muy importante porque más de 600 alumnos salieron y terminaron su 4° medio en este lugar, alumnos que por una u otra razón no tuvieron la oportunidad o simplemente no pudieron continuar de forma regular en los establecimientos educacionales de la comuna, pero sin embargo Nahuelquín les dio esta oportunidad y el año pasado contando con una matrícula importante de 108 alumnos estuvo la incertidumbre si continuaba o no continuaba, la verdad que insistieron mucho, tuvo también la oportunidad de poder conversar con la Sra. Marlen Inzunza, quien es la directora del colegio Nahuelquín durante el año pasado en varias ocasiones, para poder estar al tanto de lo que estaban viviendo y esa incertidumbre al no saber si matriculaban o no nuevos alumnos para poder continuar, jamás tuvieron una respuesta positiva durante el año pasado, así es que le alegra mucho que este año se le esté entregando esta renovación de comodato, porque no es tan solo una renovación de comodato, es una renovación de oportunidades para aquellos que buscan salir adelante, para aquellos que por una u otra razón no tuvieron esa oportunidad y hoy lo están logrando a través de esta institución, es más como alguna vez lo conversó, cree que también la Municipalidad quizás el día de mañana también pueda ampliar esta oportunidad de una u otra forma quizás los establecimientos educacionales con un trabajo para que puedan terminar los alumnos su 4° medio en la nocturna u otra posibilidad, consulta en Monte Águila se iba a implementar o no. **Director(S) DAEM** responde que no. **Conc. Rodríguez** pero más adelante, ojalá en los próximos años quizás si ya Nahuelquín no les acompaña pueda ser también la Municipalidad quien pueda aportar con esto, así es que da las gracias por dar la oportunidad a estos alumnos que estaban en incertidumbre si continuaban o no en Nahuelquín. **Conc. San Martín** señala que este tema lo estuvieron viendo en Comisión de Educación y le parece favorable que el director también les dé la oportunidad de estar un año más, dice a concejal Rodríguez que realmente en Monte Águila los días sábados también se hace, de hecho estuvieron con el Alcalde y concejal Pedro Esparza presentes y la directora de la institución que le presta este servicio a los adultos mayores, los cuales muchos no alcanzaron a terminar su escolaridad porque la vida antes era muy difícil no todos tenían la oportunidad de poder estudiar, pero hay se ve el sacrificio y el esfuerzo, y como también mencionaban que había una señora de 70 años que terminó su 4° medio, su mamá también pasado los 50 años terminó de estudiar, sacó su 4° medio y para ellos es un orgullo y para los hijos también es un orgullo y también es motivante ver que no hay edad para poder estudiar, lo manifestaba también en esa comisión que a veces algunos con 40 y tantos años dicen *...que voy a estudiar si ya están pasando los años...*, pero ellos demuestran que si es posible, así es que se alegra que se les pueda dar una oportunidad y que usted también haya hecho un compromiso con ellos de poder ayudarles para que ellos después el próximo año se puedan establecer en un lugar. **Sr. Pdte.** indica que como municipio y como administración municipal donde también incluye a concejales tienen que preocuparse de la educación de todas las personas, desde los más pequeños hasta los adultos, los que no tienen la oportunidad de estudiar en la educación, no sabe si llamarla normal, pero tradicional, y tienen que preocuparse también de los adultos mayores, de la gente que por distintos motivos no pueden estudiar en los distintos establecimientos que tiene la comuna, así es que hay que abrir espacios con este tipo de instituciones que llegan a la comuna a prestar un servicio que en este minuto no se está prestando, para el próximo año sería bueno que como departamento de Educación y como Municipalidad volverlo a tomar, ya sea nocturna o en clases de tarde como lo han hecho en otros lugares porque para nosotros la educación es importante y así como lo decía concejal San Martín el año pasado había una vecina de 72 años que terminó su 4° medio y tenía toda la ilusión después de seguir estudiando en la educación superior, eso la verdad que es muy valorable y lo destaca siempre donde está, ayer tuvo la oportunidad de estar en una actividad con adultos mayores en la firma de un convenio con el Seremi de Salud en Los Ángeles y la presidenta de los adultos mayores tiene 91 años, la Sra. Lida y la verdad que lúcida completa, dice que recorre las 14 comunas de la provincia donde ella es presidenta y la verdad que le dio mucho gusto verla, sirve de motivación para que todas las personas que no han tenido la oportunidad de estudiar y de terminar sus estudios lo hagan, no importa la edad que tengan es muy importante estudiar para salir adelante o también como motivación personal, a continuación pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la prórroga del Contrato de Comodato con la Corporación Educacional NAHUELQUÍN en los mismos términos en que fue otorgado el año 2020, cuyo plazo por esta vez será hasta el 28 de febrero de 2026, sin posibilidad de renovación automática, tal como fue presentado a través de Oficio N°222 de fecha 06.03.2025 y expuesto en sesión por el director DAEM(S).** (Acuerdo N°63 del 14.03.2025).-

#### **7. Presentación de Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que efectivamente está acá para presentar al Honorable Concejo Municipal convenios suscritos con el Servicio de Salud Biobío, convenios que superan las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el detalle es el siguiente: **1) Convenio Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR)**, por un monto de \$951.433.104.-; **2) Convenio de Atención Integral al Desarrollo Infante Adolescente (TEA)**, por un monto de \$129.948.823.-; **3) Convenio Estrategias de Salud Bucal**, por un monto total de \$224.583.804.-; **4) Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS (MAIS)**, por un monto de \$57.088.605.-; **5) Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (FOFAR)**, por un monto de \$161.696.120.-; **6) Convenio Estrategias de Intervención de Urgencia de Atención Primaria (SUR)**, por un monto de \$36.571.188.-; **7) Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)**, por un monto de \$134.314.422.-; **8) Convenio Rehabilitación Integral en la Red de Salud**, por un monto de \$48.497.420.-; **9) Convenio Más Adultos Mayores**

**Autovalentes**, por un monto de \$39.436.508.-; **10)Convenio Resolutividad en Atención Primaria de Salud**, por un monto de \$236.203.414.-, **11)Convenio Salud Mental en Atención Primaria de Salud**, por un monto de \$140.384.623.-; **12)Convenio Imágenes Diagnósticas de la Atención Primaria en la Red Asistencial**, por un monto de \$136.286.796.-, comenta que no son los únicos convenios que llegan durante el año, sino que estos son los 12 primeros que correspondía pasar, están llegando convenios todos los días, estos convenios se desarrollan en la comuna hace varios años, vieron algunos adelantos en comisión, los convenios vienen principalmente para contratación de recursos humanos para reforzar las atenciones, compra de insumos o dependiendo del programa compra de exámenes, por ejemplo está aquí el convenio de resolutividad que les permite hacer funcionar la U.A.P.O. en el CESFAM de Cabrero, tienen el detalle de los convenios, los montos todos los años se van reajustando, no es un reajuste más del 2 o 3% del convenio del año anterior, pero que les permite darle continuidad a los programas, como es harta información no va a leer cada uno de los convenios, pero los tienen en sus manos, entonces si tienen consultas específicas evidentemente queda atenta para poder responder.

**Sr. Pdte.** da las gracias a la directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Miguel San Martín** consulta estos programas vienen del Gobierno Regional o del Ministerio de Salud. **Directora DAS** responde que vienen del Ministerio de Salud, pero los firman con el Servicio de Salud Biobío que es el representante del ministerio en la provincia. **Conc. Hernández** manifiesta que como bien dijo la directora del departamento de Salud, esto fue analizado en Comisión de Presupuesto y Finanzas y le alegra mucho que este año los convenios estén antes o se parta en marzo en realidad, porque hay algunos convenios que en años anteriores se atrasaban mucho y no se podía partir con esta modalidad, así es que solo sugiere su aprobación. **Conc. Guenante** aclara que se vio en Comisión de Salud. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y tal como fue expuesto por la directora de Salud, y que a continuación se detallan:**

Convenios Ingresados	Fecha	Monto \$
Servicio de Urgencia Alta Resolutividad (SAR)	12.02.2025	951.433.104.-
Atención Integral al Desarrollo Infante Adolescente (TEA)	20.02.2025	129.948.823.-
Estrategias de Salud Bucal	10.02.2025	224.583.804.-
Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS (MAIS)	10.02.2025	57.088.605.-
Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud (FOFAR)	13.02.2025	161.696.120.-
Estrategias de Intervención de Urgencia de Atención Primaria (SUR)	17.02.2025	36.571.188.-
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	28.02.2025	134.314.422.-
Rehabilitación Integral en la Red de Salud	04.03.2025	48.497.420.-
Mas Adultos Mayores Autovalentes	04.03.2025	39.436.508.-
Resolutividad en Atención Primaria de Salud	11.03.2025	236.203.414.-
Salud Mental en Atención Primaria de Salud	11.03.2025	140.384.623.-
Imágenes Diagnósticas de la Atención Primaria en la Red Asistencial	10.03.2025	136.286.796.-

(Acuerdo N°64 del 14.03.2025).-

**8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ EIRL, Rut 76.013.867-3, por "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA MENOR, EQUIPOS DE RODADO Y TRASLADO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-2-LP25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente según Ordinario Interno N°134 del departamento de Planificación, se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir **Contrato de Suministro de Maquinaria Pesada, Maquinaria Menor, Equipos de Rodado y Traslado**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra j), en atención al proceso de licitación pública indicado. Se solicita maquinarias que deben incluir traslado, operador, combustible para ejercer distintos trabajos, son 16 tipos de maquinarias, el contrato es con financiamiento municipal con un presupuesto referencial de \$150.000.000.-, IVA incluido, existen dos ofertas: **1)EMPRESA AGORA SPA**, que fue aceptada con observaciones y **2)CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ EIRL**, que fue aceptada, la oferta 1 pondera con un 70,5% y la oferta 2 pondera con un 100%, por lo cual se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Cabrero, para adjudicar y suscribir contrato con el contratista CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ EIRL, Rut 76.013.867-3, por un monto total unitario de cada maquinaria de \$1.688.610.-, impuesto incluido, considerando un presupuesto referencial por el periodo del contrato de \$150.000.000.-, impuesto incluido. El plazo el cual se deben entregar las maquinarias en terreno será de un día corrido, contado desde la fecha de aceptación de la respectiva orden de compra y el plazo del contrato será a partir de la fecha de aprobación del respectivo contrato, a través del correspondiente Decreto Alcaldicio y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Guenante** señala que este tema fue analizado en Comisión de Presupuesto y Finanzas y está muy contento, ya que los vecinos van a poder contar con la maquinaria en un tiempo oportuno, se viene el invierno y solo sugerir que se comiencen los trabajos prontamente en el pasaje Bicentenario, ya que con las poquitas lluvias que cayeron estos días ya se comenzó a inundar, para que no tengan que lamentar lo que pasó el año pasado que se inundó ese pasaje. **Conc. San Martín** manifiesta que en realidad esto le parece muy bueno porque van a poder comenzar con tiempo a limpiar canales, días atrás le comentó una vecina que en la entrada de la calle que da hacia La Mancha se cayó un árbol en el canal, entonces eso si no se saca pronto va a generar que se inunden los vecinos de ahí, entonces le comentó que esto se iba a tratar en este concejo, así es que también como concejal Guenante quiere proponer que se hagan los trabajos pronto en ese lugar, se alegra porque van haber muchos canales que anteriormente a lo mejor pudieron inundarse y con este trabajo preventivo van a evitar eso, así

es que muy contento por esto. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que su voto va a ser de abstención, va a argumentarlo para que puedan comprender quiénes están escuchando y siguiendo la transmisión. Durante el año pasado cuando la empresa WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ EIRL se adjudicó una licitación no contaba con el giro necesario para poder desempeñar la actividad para la cual estaba licitando, posteriormente regularizó esta situación postuló y se adjudicó nuevamente, pero previo a eso recibió una llamada de parte del Sr. Walther Bascur, quien lo increpó, lo trató de manera súper déspota y por lo tanto cree que al recibir ese llamado por parte del Sr. Walther Bascur su voto puede carecer de imparcialidad, por lo tanto no puede emitir un voto a favor ni en contra, por eso su voto esta vez va a ser de abstención, creyendo que es muy necesario obviamente el contrato y el trabajo que se va a realizar, además ya cuenta con los votos necesarios para ser aprobado, pero dadas las circunstancias y las situaciones vividas con aquel llamado telefónico no puede emitir un pronunciamiento a favor ni en contra, por lo tanto su voto es de abstención. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Sebastián Guenante Arancibia, Miguel San Martín Sánchez, Pedro Esparza Zavala, Michael Esparza Figueroa, Jorge Hernández Gutiérrez y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Mauricio Rodríguez Rivas, adjudicar y suscribir contrato con CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ EIRL, Rut 76.013.867-3, por “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA MENOR, EQUIPOS DE RODADO Y TRASLADO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-2-LP25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°134 de fecha 10.03.2025 y expuesto en sesión por la directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°65 del 14.03.2025).-

**9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD INTERVENCIÓN URBANA LIMITADA, Rut 76.168.823-5, por “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO, COMUNA DE CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-4-LP25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir **Contrato de Suministro Servicio de Bacheo, Comuna de Cabrero**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra j), el objetivo de la contratación es contar con un convenio de suministro de servicio de bacheo en asfalto caliente en cumplimiento a los términos de referencia enviados por la dirección de Obras Municipal, el contrato de la prestación de servicio regirá desde la aprobación del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2025, se recibieron dos ofertas: **1) CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ EIRL**, aceptada sin observaciones y **2) SOCIEDAD INTERVENCIÓN URBANA LIMITADA**, aceptada sin observaciones, dentro de la tabla de evaluación la oferta 1 CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ EIRL, tiene una ponderación de 65,5% y la oferta 2 SOCIEDAD INTERVENCIÓN URBANA LIMITADA, obtiene una ponderación del 100% de los criterios de evaluación, de acuerdo a esto se solicita al Honorable Concejo Municipal de Cabrero, adjudicar y suscribir contrato con el contratista SOCIEDAD INTERVENCIÓN URBANA LIMITADA, Rut 76.168.823-5, por un monto total por m<sup>2</sup> de \$52.360.-, impuesto incluido, considerando un presupuesto referencial por el periodo del contrato de \$90.000.000.-, impuesto incluido. El plazo de ejecución cada 100 m<sup>2</sup> será de 3 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, establecida en el acta respectiva y el plazo del contrato será a partir de la fecha de aprobación del respectivo contrato, a través del correspondiente Decreto Alcaldicio y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sebastián Guenante** agradece el trabajo de la administración por la pronta pavimentación y bacheo del camino Monte Águila - Cabrero, ya que es una preocupación constante de los vecinos, cada vez está peor el camino y agradecer que prontamente los vecinos van a poder contar con un buen camino. **Conc. Miguel San Martín** señala que también lo manifestó en comisión que la calle Ahumada con Colo Colo sufre mucho por el tema del tránsito de camiones, es una calle muy transitada y generalmente producto de las lluvias se ve muy afectada, también decirle a los vecinos que esta licitación bajó un poco el costo, porque lo que les explicaba la directora que anteriormente se trabajaba con personas y ahora va a ser con máquina, entonces también va a ser un buen trabajo porque el producto no será aplicado en frío, quiere decir que el producto va a durar más, así es que es una gran noticia para los vecinos ya que en tiempo de invierno afecta mucho el tránsito en la carretera, aparte el viento, la lluvia que muchas veces impide tener una buena visibilidad, eso va a ayudar a que los vecinos no sufran con este mal camino. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** manifiesta que le llama la atención que todas las licitaciones que han aprobado en esta administración sean por un monto mucho menor a las que estaban acostumbrados en la administración anterior, eso lo deja para análisis de los vecinos y para que saquen sus propias conclusiones, aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD INTERVENCIÓN URBANA LIMITADA, Rut 76.168.823-5, por “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO, COMUNA DE CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-4-LP25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°135 de fecha 10.03.2025 y expuesto en sesión por la directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°66 del 14.03.2025).-

**10. Entrega de Oficio N°E7844/2025 de la Contraloría Regional del Biobío.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser. **Secretaria Municipal** indica que la Contraloría ordena pasarlo al concejo, están dando cumplimiento a lo que señala la Contraloría, ahora se preguntarán *por qué está pasando en tiempo desfasado?*, esto llegó el día 17 de enero, día en que justamente salió con vacaciones volvió en el mes de febrero y la verdad que no tenía la copia, así es que ahora apenas tomó conocimiento de esto lo incluyó en esta reunión de concejo para dar cumplimiento con la Ley y comunicar a la Contraloría que este documento fue pasado al concejo como se ordena, este documento pasó a jurídico lo está estudiando para dar la respuesta y atender los requerimientos y la sugerencia que

hace Contraloría, así es que el abogado Eric Fuentes está a cargo de todas las respuestas a Contraloría, lo tiene en su poder y está trabajando en él.

**Sr. Pdte.** da las gracias a Secretaria Municipal, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Michael Esparza** le gustaría que el abogado pudiera explicar este oficio de Contraloría. **Sr. Pdte.** cede la palabra al Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada. **Abogado Fuentes** indica que este oficio que remite la Contraloría en el fondo se funda en un hecho ocurrido el año pasado previo a elecciones municipales en palabras simples y resumidas para no extenderse en lo que señala el texto, por la utilización de ciertas instalaciones y de un acto que era municipal, *una capacitación*, en torno a eso para propaganda política de uno de los candidatos que en ese momento estaba postulando a alcalde y en ese tenor lo que señala la Contraloría que esa utilización de imagen es una falta. **Conc. Michael Esparza** dice a Abogado Fuentes que le gustaría que se mencionara quien era el candidato y quiénes son los que salen mencionados en el informe por transparencia a la comunidad. **Abogado Fuentes** manifiesta que don Pablo Gierke Quevedo es el candidato a alcalde que aparece en este acto donde en el fondo hubo una transmisión ahí y esas son las observaciones que la Contraloría en cierta forma realiza, que no se puede utilizar y esto es bien importante porque señala que todas las autoridades comunales, es importante que lo lean todos los concejales porque hace incluso mención a los horarios de trabajo, *recuerden que ustedes son autoridades comunales 24/7*, no tiene un horario en particular, entonces ahí hay que tener ojo con las actividades que uno realiza de repente como autoridad con las personas que en cierta forma están postulando en ciertas actividades que son de carácter municipal o que son internas donde van a tener que cuidar ahí un poquito su trabajo, y respecto a esto lo que les señala la Contraloría que deben tomar todos los resguardos como Municipalidad para que esta utilización de ciertos espacios que son municipales no se presten para campañas políticas y nosotros tener ese resguardo, por lo tanto con la administración están trabajando en un reglamento no solo de la casa de la cultura que es el lugar donde acaecieron los hechos, sino también de todas las instalaciones de la Municipalidad donde se pudieran prestar este tipo y un reglamento especial para lo que tiene que ver con el proselitismo político para evitar eso y que ningún funcionario ni la Municipalidad caiga en una situación como la que les tocó vivir el año pasado. **Conc. Mauricio Rodríguez** manifiesta que en relación a este informe entregado por Contraloría se imagina que también se van a tomar algún tipo de acción porque claramente aquí hubo uso indebido de instalaciones y dependencias municipales para realizar proselitismo político, entonces por lo tanto al igual como lo ha reiterado en ocasiones anteriores cree que es necesario tomar todas las medidas pertinentes para que aquellos responsables del mal uso de los bienes públicos sean castigados acorde a lo señalado por la Ley. **Abogado Fuentes** indica que evidentemente eso también está considerado, es materia de lo que están estudiando como equipo jurídico, entendiendo que hay personas que ya no pertenecen a la Municipalidad ver las implicancias que eso conlleva, pero evidentemente si hay personas dentro de la Municipalidad hoy día que prestaron o utilizaron recursos municipales para campañas políticas también se van a tomar las medidas que corresponden.

#### 11. Puntos Varios.

##### Conc. Sebastián Guenante.

- ✓ Consulta sobre la situación del pago de los honorarios del municipio, nuevamente le comentan los funcionarios que el retraso en los pagos ha sido algo constante, este mes nuevamente no se le han pagado sus sueldos y le parece preocupante ya que este tema lo tocó en la sesión de concejo del 22 de febrero donde todavía no se les pagaba enero, le gustaría saber si esta situación se subsanó. **Abogado Fuentes** responde que el pago de febrero deben comprender también que se debe no solamente al hecho de un proceso de pago, sino también de un cierre de año presupuestario del año anterior, para poder cargar las cuentas al presupuesto nuevo y poder pagar, entonces lamentablemente se juntaron, por decirlo de cierta manera, ciertas situaciones que hicieron que el pago se retrasara más allá del trabajo que pudieran realizar los funcionarios internamente dentro de la Municipalidad, escapaba un poco de las manos porque tenía que ver con un cierre del año anterior y después un trabajo de imputación de las cuentas presupuestarias para poder realizar los pagos y todo el trabajo, después que venía de generar los decretos y todo eso, este mes el pago sí se adelantó bastante, desconoce las situaciones, de hecho acaba de hablar con un profesional de SECPLAN que le dice *...como nunca nos pagaron el 06 de marzo nuestros honorarios, cuando siempre nos pagaban después del 10...*, entonces desconoce las situaciones que concejal maneja, sabe que hay algunos funcionarios que tuvieron algunos errores en la presentación de sus honorarios que se tuvieron que devolver, hubieron algunas observaciones del director de Control que se tuvieron que corregir y eso también a veces alarga un proceso de pago, pero también tiene que ver cómo se entrega la documentación si está correcta no debiera haber estado atrasado y si hay un atraso tienen que hacerse responsables, pero esta situación debiera desde ahora en adelante no volverse a repetir, están todas las áreas instruidas por la alcaldía para que a los pagos de los honorarios se les dé prioridad, de hecho hay tres personas en pago de factura que están destinadas exclusivamente a pagar honorarios una vez que llegan, para que esto no se vuelva a repetir y los funcionarios no se sientan de cierta forma pasados a llevar o que no se le está dando prioridad. **Conc. Guenante** agradece la respuesta, netamente para poder ver la situación de estos funcionarios, ya que los procesos administrativos nosotros lo entendemos, pero las personas que tienen compromisos bancarios obviamente los intereses siguen corriendo, así es que esa es la inquietud.
- ✓ Manifiesta que se reunió con los vecinos de calle Arturo Prat que colindan con la carretera y esquina Las Delicias, le comentan que ellos por muchos años han sentido el abandono del municipio, no se ha ido a ver, tanto funcionarios municipales, como autoridades, tampoco se han acercado ahí al sector, y le solicitan la instalación de un lomo de toro en calle Arturo Prat entre Las Delicias y orilla de carretera, también el arreglo de las veredas, el desmalezado de las veredas.
- ✓ Señala que en calle Arturo Prat también hay un letrero donde dice que el peso máximo de los camiones que circulan por ahí es de 8 toneladas y la verdad de las cosas que pueden ver que eso no se cumple, también solicita mayor fiscalización en esa calle, ya que a raíz de esto se produce el deterioro de las calles y visiblemente se puede ver ya que hay dos fugas de agua potable en esa calle, se comunicó esta situación a Essbio, pero de igual manera le gustaría ver la posibilidad que se dirigiera ahí personal de Obras para poder fiscalizar esta situación.

- ✓ Solicita la limpieza del canal que está por calle Prat, está con la maleza hasta arriba y se vienen las lluvias y es importante también tener los canales limpios para no tener inconvenientes en el invierno, la poda de árboles también, en general es un sector donde hay mucho adulto mayor, cree que la preocupación constante de los vecinos es poder mantener su entorno limpio, pero también en temas de seguridad, los árboles están con las ramas a más no poder, se viene el invierno esas hojas van a caer a las calles las cuales van a provocar también anegamiento en las calles, así es que también ver la posibilidad de la poda de los árboles.
- ✓ Le gustaría consultar sobre una situación que le mencionan vecinos del Club de Adulto Mayor El Esfuerzo de Monte Águila, donde en dos oportunidades se les ha cancelado el viaje el mismo día de la realización, consulta qué pasa con la coordinación de esto, quién es la persona que está encargada de esto y por qué siendo que se coordina con anticipación, con solicitudes ingresadas en Oficina de Partes, por qué se les cancela el viaje el mismo día, aludiendo que ya hay otro viaje, lo consulta netamente por una preocupación, ya que son vecinos del Club de Adulto Mayor, son vecinos que no tienen tiempo que perder, entonces lo ideal es que se puedan preocupar un poquito más de esto, ya que no es el único club que le ha hecho mención, pero sí fue uno de los clubes que se atrevió a exponer esta situación. **Sr. Pdte.** indica que la verdad han tenido bastantes problemas con la coordinación de la locomoción, eso es cierto, no ha sido el único club que ha tenido problemas, pero están trabajando para que esto no vuelva a suceder. **Conc. Guenante** agradece a Sr. Pdte., porque es una preocupación de los vecinos, de los adultos mayores, ya que saben que van, pero no saben si vuelven tampoco, entonces le agradece la preocupación a Sr. Alcalde.
- ✓ Manifiesta que también priorizar la atención de los adultos mayores y de las personas en situación de discapacidad en el municipio, hace poquito tuvo que ir a pagar el permiso de circulación y se dio cuenta que habían muchos adultos mayores haciendo la fila, personas en situación de discapacidad y cree que tanto los funcionarios como también nosotros mismos como usuarios tenemos que concientizar ya que ellos son personas de prioridad y tienen que pasar primero.
- ✓ Felicita a los funcionarios de tránsito, a los funcionarios de caja, ya que el día que él fue tuvieron que tomar parte de su horario de colación para poder seguir atendiendo a todos los usuarios que estuvieron ahí, no sabe si en este periodo o a lo mejor para el próximo año ver la posibilidad de considerar la contratación de apoyo para tránsito y para caja, las filas son bastante largas en el municipio y cree que también sería un beneficio para los vecinos poder contar con este apoyo de estos funcionarios.
- ✓ Solicita la delimitación en las calles de Monte Águila con pintura amarilla, tal como se realizó en Cabrero en las esquinas, ya que le comentan los vecinos que los vehículos se estacionan en las esquinas y es imposible ver los vehículos que vienen transitando por la calle.
- ✓ Señala que ayer estuvo en reunión en el sector de Colicheu con algunos vecinos, también con su dirigente y le comentan que hoy en día hay una solicitud respecto a la posta de Colicheu, se está atendiendo cada 15 días y les gustaría ver la posibilidad que fuera tres veces en el mes, ya que hay mucha necesidad en el sector, también ellos requieren ver la posibilidad si se puede contar con una enfermera y también con operativo podológico, hay mucho adulto mayor en el sector.
- ✓ Manifiesta que micreros de la comuna solicitan hacer un reconocimiento a las décadas de trayectoria de un conductor apodado "Tololo", que lleva muchos años recorriendo las calles de la comuna y ellos le comentan que sería un bonito gesto de parte del municipio hacer un reconocimiento a este vecino que trabaja en el transporte de los vecinos.
- ✓ Manifiesta que también le gustaría hacer un punto, ya que es fundamental mejorar las condiciones para que los feriantes puedan trabajar con tranquilidad y en este sentido solicita que el municipio considere poder incluir en la próxima licitación del servicio de recolección de basura la posibilidad que los domingos también se retiren los residuos generados por la misma, esto contribuiría en gran manera a mantener un entorno limpio y ordenado, también asegurando las mejores condiciones para los vecinos que con mucho esfuerzo sostienen esta actividad económica y tienen que limpiar posteriormente a la realización de la feria, le gustaría ver la posibilidad, ya que entiende que el día jueves y el día sábado el municipio asume la recolección de la basura y también que esto no genere un desmedro para ellos, ya que es importante poder mantener el compromiso que hizo Sr. Alcalde con los feriantes de poder mantener que no se cobre los días domingo los permisos de feria.

**Conc. Pedro Esparza.**

- ✓ Lo primero que quiere solicitar es una fiscalización de los recorridos del transporte escolar, el transporte escolar de Charrúa que es el recorrido N°16 tuvo varios inconvenientes, dentro de eso fue que la salida de Charrúa era muy temprano, antes de las 07:00 horas, los niños llegaban acá a las 07:10 de la mañana y por lo menos el Liceo MAZZ estaba cerrado, los alumnos tenían que quedar afuera, también el bus que hacía el recorrido no contaba con todos los asientos, o sea hay una licitación por un bus de 39 pasajeros y se estaba recorriendo con un bus de 32, o sea habían alumnos que venían de pie, se acercaron apoderado a él y vinieron a hablar a la dirección de Educación, hicieron todos los descargos y se hizo una solicitud formal de lo que estaba pasando, esto persistió hasta ayer, ayer ya los apoderados llegaron a la Municipalidad y hablaron con el Administrador Municipal, donde ahí sí tuvieron una respuesta, pero fue mucho trámite, por eso le gustaría que se hiciera una fiscalización exhaustiva sobre todo del recorrido de Charrúa y por supuesto de todos los recorridos de la comuna, ya que no se ha hecho una fiscalización como corresponde.
- ✓ Solicita limpieza en un canal de desagüe de aguas lluvias que hay en Charrúa, específicamente en calle O'Higgins desde Colo Colo hasta la subestación Transelec de Charrúa, con la lluvia de la semana pasada ya hubieron algunos inconvenientes ya que el agua no está siguiendo su curso, esta evacuación de agua hace mucho tiempo que no se limpia ha acarreado, arena, basura, entonces sería muy conveniente porque es la entrada de la localidad, entonces puede presentar muchos problemas.

**Conc. Michael Esparza.**

- ✓ Respecto a los pagos a los honorarios, le informan por interno que son 10 días hábiles desde la recepción conforme de los documentos en la unidad de pago de factura y los 10 días se cumplen el lunes o martes, y ya están la mayoría pagados, hoy se sigue pagando los pocos que faltaban, eso para transparentarlo a la comunidad.

- ✓ Solicitar información respecto a la situación de las casas fiscales de Cabrero, específicamente le gustaría saber cuándo se establecerá un reglamento para su uso y cuándo se evaluará la situación actual, ya que este tema ha sido planteado en reiteradas ocasiones sin una respuesta concreta, considera que no es correcto que algunos funcionarios con renta alta lleven más de 20 años ocupando estas viviendas en desmedro de otros funcionarios con ingresos más bajos quienes podrían hacer uso de ellas en mejores condiciones de equidad, además quisiera recordar el objetivo original de estas casas que era facilitar la llegada de profesionales a la comuna otorgándole un beneficio habitacional, sin embargo este propósito se ha desvirtuado con el tiempo y hoy en día parece haber perdido su foco inicial, por lo tanto solicita nuevamente un informe detallado sobre este tema con información clara sobre las medidas que se tomarán para regularizar el uso de estas viviendas, espera que este informe llegue la próxima sesión.
- ✓ Reitera una vez más la solicitud de resultado, la finalización del sumario administrativo instruido respecto al informe de Contraloría sobre el director de Control, esta es la tercera o cuarta vez que realiza esta solicitud y hasta el momento no ha recibido respuesta alguna sobre si el proceso está finalizado, si está en curso o cualquier otra información relevante, cree que es necesario señalar que no es posible que aquí no se cumpla la Ley, la cual establece plazos específicos para remitir los informes solicitados al concejo municipal, la falta de respuesta claramente genera una sensación de falta de transparencia y cumplimiento de las normativas vigentes, además pareciera que existe alguna razón para no enviar el informe solicitado lo que resulta preocupante, por ello, solicita que se identifique al funcionario responsable de dar curso a esta respuesta ya que habiendo realizado esta solicitud en reiteradas ocasiones solo queda pensar que no se quiere entregar los antecedentes requeridos, esto le parece una situación grave, ya que afecta la correcta fiscalización y el acceso a la información que corresponde al concejo municipal, son 20 días hábiles que tienen para dar respuesta y ya lleva solicitándolo hace dos meses y le parece una falta de respeto que en esta administración, administración que él apoya se esté cometiendo lo mismo que ocurría en la administración del ex alcalde Gierke. **Abogado Fuentes** respecto a lo que señala concejal, quisiera indicar y a todo el concejo, que solo por un tema administrativo la presentación de ese informe no se realizó en esta fecha por un tema ahí con el número de los decretos para poder informar, pero ese informe va a estar, sin lugar a dudas en la próxima sesión de concejo va a ser presentado, les recuerda que este es un sumario que venía desde la administración anterior, que se le dio término en la administración anterior y que desde esa época no se había informado, así es que la persona que está a cargo de llevar los sumarios hoy día, va a presentarlo sin lugar a dudas en la próxima sesión, para tranquilidad de todos y de la comunidad.
- ✓ Manifiesta que cuando decidió apoyar a Sr. Pdte. lo hizo con la convicción que trabajarían con transparencia, sin embargo y ve con preocupación que no hay respuestas claras sobre el estado financiero de la Municipalidad y que siguen en sus cargos funcionarios que debieron ser desvinculados y que siguen en sus cargos como si nada hubiera ocurrido, además ya no pueden seguir echándole la culpa a la administración anterior, ha pasado el tiempo suficiente y cree que llegó el momento que de una vez por todas se ponga mano dura y que Sr. Pdte. Ponga mano dura y se tomen las decisiones necesarias para corregir estas situaciones, finaliza diciendo que su lealtad es y siempre será con la gente que lo eligió como concejal.

**Conc. Miguel San Martín.**

- ✓ Quisiera pedir que hubiera una ordenanza municipal para el tránsito de camiones, no lo dice por los camioneros de nuestra comuna, lo dice por camiones que transitan por nuestra comuna para ahorrarse un peaje, muchas veces vienen de Los Ángeles o del sur, pero para ahorrarse el peaje entran por el cruce de Monte Águila y toman las calles principales de Monte Águila y ocupan la carretera, a veces vienen con harto peso, vienen con madera, entonces eso ha provocado que por mucho tiempo tengan las calles en mal estado, no sabe si pudiera haber una ordenanza municipal para impedir el ingreso de camiones que no sean de nuestra comuna, y no es que vengan directamente acá, sino que utilizan nuestras calles para seguir su recorrido. **Sr. Pdte.** Aclara que al hacer una ordenanza municipal tendría que ser una ordenanza municipal para todo el transporte, no pueden excluir, no pueden discriminar, por ser de la comuna sí y por no ser de la comuna no, tendría que ser una ordenanza para todo el transporte, por ejemplo tendría que colocársele límite al tonelaje de esas calles, no pueden colocarle límite a los que son de la comuna y límite a los que no son de la comuna. **Conc. San Martín** realmente es preocupante, no lo dice por los camioneros de la comuna, pero obviamente que si ellos su camión necesitan ingresarlo o traen mercadería para acá obviamente que no se les va a impedir el paso, pero sí encuentra que hace mucho tiempo ya está pasando esto, las calles están en muy mal estado y solamente para ahorrarse un peaje es un daño tremendo que se les genera como comuna.
- ✓ Señala que días atrás había mencionado que se necesitaba un lomo de toro frente al Colegio Abel Inostroza Gutiérrez C.A.I.G., pero por calle O'Higgins, pero realmente este lomo de toro le manifiesta la directora del colegio que sería importante tenerlo al frente de la plaza de Monte Águila donde están las banderas, a esa altura, porque a veces pasan los estudiantes en la mañana y lamentablemente no todos respetan la velocidad, entonces sería importante colocar un lomo de toro ahí frente al colegio por calle Ahumada. Lo otro que le manifiesta la directora con bastante preocupación que la bandera chilena y la bandera de la comuna están en muy mal estado, entonces si es posible poder cambiarlas.
- ✓ Señala que aproximadamente en la calle Lautaro A-7 en Monte Águila se necesita un lomo de toro urgente, lamentablemente han habido varios momentos y él ha estado presente ahí donde la gente dobla muy rápido y no se percatan si del otro lado viene un vehículo o si va a cruzar alguna persona, entonces hace tiempo que está generando una preocupación en los vecinos que en cualquier momento pueda pasar algo mayor.
- ✓ Manifiesta que estará todos los días lunes de 10:00 a 13:00 horas atendiendo en la sede de la Junta de Vecinos de Ferroviario y agradece a la directiva también que le haya permitido poder atender a los vecinos, sabe que hay muchas inquietudes, hay mucho adulto mayor en Monte Águila que se le hace difícil llegar a Cabrero, tanto por la locomoción o por tema económico y a veces muchos de ellos tienen que trasladarse en silla de ruedas, burrito o bastón, entonces es para tratar de darle un apoyo a los vecinos mayormente a adultos mayores.
- ✓ Señala que se ha generado un hoyo en calle Los Olmos casi al llegar al CESFAM de Monte Águila, que al parecer se produjo por una rotura de cañería, cuando estaban haciendo la conexión de una nueva cañería al parecer producto de aquello se produjo ese hoyo, entonces está peligroso, una porque a los vehículos se les puede provocar llantazo y lo

otro que alguien puede caer, entonces esa es la preocupación y Essbio dice que ellos no son los responsables de aquel hoyo, entonces ver si es posible que Obras lo pueda realizar.

- ✓ Manifiesta que ha escuchado a concejales que hablan de los 300 millones de pesos y cree que hablar así culpando a otras personas de las decisiones que ellos tomaron cree que es mentirle a la comunidad, estuvo viendo esa sesión de concejo y se les explicó mucho, vinieron personas del DAEM y estuvieron explicándoles a los concejales que si rechazaban lamentablemente iban a perder el proyecto de conservación tanto del Liceo MAZZ y de la Escuela Alto Cabrero y los perjudicados iban a ser los niños, ahora ha escuchado mucho que dicen *...esto pasó en la administración anterior...*, pero los concejales que no aprobaron fueron los responsables, entonces quiere que la gente igual tenga claras las cosas, o sea no inculpar a otras personas de algo que ellos mismos fueron responsables, por ejemplo ha visto que al asumir el cargo tuvieron que hacerse responsables de algunas cosas que ellos como concejales rechazaron anteriormente, entonces, obviamente que son solidariamente responsables de lo que tienen que votar, entonces les pide a concejales que cuando hablen algo sea con claridad y no con mentiras a la comunidad, porque si hacen eso al final la gente queda confundida.

**Conc. Mauricio Rodríguez.**

- ✓ Solicita la mantención del camino a Maquehua en cuanto al roce, porque hay mucha maleza que ya está afectando el tránsito en ese lugar, así es que pedir ahí en el caso que sea necesario a Vialidad o bien si el municipio pudiera aportar con los trabajos de mantención para el camino del sector Maquehua.
- ✓ Manifiesta que otro punto importante también es el transporte camino Cabrero - Monte Águila, saben que existen muchos micreros que ya llevan bastantes años prestando el servicio en este lugar, por lo tanto también le gustaría que se pudiera notificar a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones para que pudieran hacer un trabajo de fiscalización en el lugar y poder en cierto modo fiscalizar aquellos vehículos piratas que están transitando y que se van un poquito antes de la salida de la micro, y esto qué está haciendo, en primer lugar está afectando aquellos que hacen un trabajo profesional porque para poder desarrollar esta actividad tienen que cumplir determinados requisitos exigidos por la propia Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y además pagar sus impuestos y patentes, por lo tanto para ellos claramente significa una competencia desleal, y lo otro también que este tipo de transporte ilegal afecta la seguridad pública porque aquellos que son trasladados en estos vehículos no tienen ningún tipo de garantía ni nada que los pueda el día de mañana asegurar ante un eventual accidente o un acto delictual que pueda además afectarlos a ellos porque son vehículos que desconocen quiénes están sobre ellos y por quiénes están siendo trasladados, como concejal la verdad desconoce, recibió esta denuncia por parte de transportistas que trabajan en el camino Cabrero - Monte Águila y por lo tanto es muy preocupante, preocupa por las dos razones que decía recientemente, por la competencia desleal y además por la seguridad de los propios vecinos quienes están tomando este transporte ilegal, así es que hace el llamado también a tener mucho cuidado en qué vehículo se suben a la hora de poder trasladarse camino Cabrero - Monte Águila y siempre más confiable y seguro tomar la locomoción que es en cierto modo formal.

**Conc. Jorge Hernández.**

- ✓ Solicita revisión de los juegos de la plaza de Cabrero porque están algunos sueltos donde están las plataformas, donde están anclados y está muy peligroso para los niños.
- ✓ Le preocupa que ya se inicia el cobro de aseo, consulta si se van a entregar en los domicilios estas boletas de cobro de aseo, cómo lo tienen que hacer los vecinos, para que la Municipalidad tome contacto o publique de qué forma se tiene que pagar este trimestre, porque hay muchos adultos mayores que le han consultado si se pueden acoger a subsidio, entonces que el municipio les dé respuesta si se pueden acoger a subsidio y qué características tiene que tener la persona que se pueda acoger a subsidio.
- ✓ Le preocupa que con fecha 11 de noviembre solicitó certificado de rendición ante la Superintendencia de Educación desde el año 2017 al 2024, aún no lo recibe, de los fondos FAEP, SEP, PIE y Pro retención.
- ✓ Solicita el rol de reconocimiento del Liceo Salto del Laja.
- ✓ Agradece que se haya instalado la garita al lado de la caletera en calle General Cruz, porque los vecinos le agradecieron y que diera los agradecimientos también porque por mucho tiempo la estaban esperando y recordar que falta la garita frente del Aserradero Estrada camino a Monte Águila - Cabrero.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:50 horas.

  
**SOFÍA REYES PILSER**  
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE  
H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°11**  
**Del 14 de Marzo de 2025.**

**Acuerdo N°61 del 14.03.2025.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar el máximo de bonificación de retiro voluntario a la funcionaria MARÍA ROSARIO AEDO HERNÁNDEZ, de acuerdo a Ley N°21.135 artículo 1° inciso 3°, tal como fue presentado a través de Oficio N°135 de fecha 11.03.2025 y expuesto por el director de Administración y Finanzas.

**Acuerdo N°62 del 14.03.2025.** El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime autorizar la celebración de un Avenimiento en la CAUSA RIT T-1-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, tal como fue presentado por la abogada Bárbara Parada.

**Acuerdo N°63 del 14.03.2025.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la prórroga del Contrato de Comodato con la Corporación Educacional NAHUELQUÍN en los mismos términos en que fue otorgado el año 2020, cuyo plazo por esta vez será hasta el 28 de febrero de 2026, sin posibilidad de renovación automática, tal como fue presentado a través de Oficio N°222 de fecha 06.03.2025 y expuesto en sesión por el director DAEM(S).

**Acuerdo N°64 del 14.03.2025.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y tal como fue expuesto por la directora de Salud, y que a continuación se detallan:

CONVENIOS INGRESADOS	FECHA	Monto \$
Servicio de Urgencia Alta Resolutividad (SAR)	12.02.2025	951.433.104.-
Atención Integral al Desarrollo Infante Adolescente (TEA)	20.02.2025	129.948.823.-
Estrategias de Salud Bucal	10.02.2025	224.583.804.-
Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS (MAIS)	10.02.2025	57.088.605.-
Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (FOFAR)	13.02.2025	161.696.120.-
Estrategias de Intervención de Urgencia de Atención Primaria (Sur)	17.02.2025	36.571.188.-
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	28.02.2025	134.314.422.-
Rehabilitación Integral en la Red de Salud	04.03.2025	48.497.420.-
Mas Adultos Mayores Autovalentes	04.03.2025	39.436.508.-
Resolutividad en Atención Primaria de Salud	11.03.2025	236.203.414.-
Salud Mental en Atención Primaria de Salud	11.03.2025	140.384.623.-
Imágenes Diagnósticas de la Atención Primaria en la Red Asistencial	10.03.2025	136.286.796.-

**Acuerdo N°65 del 14.03.2025.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Sebastián Guenante Arancibia, Miguel San Martín Sánchez, Pedro Esparza Zavala, Michael Esparza Figueroa, Jorge Hernández Gutiérrez y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Mauricio Rodríguez Rivas, adjudicar y suscribir contrato con CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ EIRL, Rut 76.013.867-3, por "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA MENOR, EQUIPOS DE RODADO Y TRASLADO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-2-LP25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°134 de fecha 10.03.2025 y expuesto en sesión por la directora de SECPLAN.

**Acuerdo N°66 del 14.03.2025.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD INTERVENCIÓN URBANA LIMITADA, Rut 76.168.823-5, por "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO, COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-4-LP25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°135 de fecha 10.03.2025 y expuesto en sesión por la directora de SECPLAN.